

**Í N D I C E**

1. **INTRODUCCIÓN Página 3**

# OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN

**CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL Página 4**

# PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA

**EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS** **Página 5**

* 1. **Finalidades que se persiguen con el desarrollo de los programas Página 5**
  2. **Programa de actividades de tutoría por etapas y ciclos Página 5**
     + **Etapa de Educación Infantil Página 5**
     + **Etapa de Educación Primaria (Primer Ciclo) Página 8**
     + **Etapa de Educación Primaria (Segundo Ciclo) Página 10**
     + **Etapa de Educación Primaria (Tercer Ciclo) Página 14**
  3. **Aula de Apoyo a la Integración Página 17**
     + **Objetivos generales Página 17**
     + **Programación y adecuación metodológica Página 17**
     + **Organización Página 18**
     + **Evaluación Página 19**
  4. **Líneas generales de los programas y actuaciones el Equipo**

**de Orientación Educativa en el Centro Página 20**

1. **Área de Orientación vocacional y profesional Página 20**

🡺 **Orientación escolar en el segundo nivel de ESO:**

**Transición al IES de referencia Página 20**

1. **Área de Apoyo a la Función Tutorial Página 21**

🡺 **Prevención de dificultades en el 2º Ciclo de Educación Infantil Página 21**

🡺 **Diagnóstico e intervención ante las dificultades de aprendizaje Página 21**

🡺 **Asesoramiento en competencias básicas Página 22**

1. **Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales Página 22**

🡺 **Evaluación psicopedagógica Página 22**

🡺 **Intervención ante las necesidades específicas de apoyo edtvo Página 23**

1. **Área de Compensación Educativa Página 23**

🡺 **Absentismo escolar Página 23**

# LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN

**LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Página 24**

1. **Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en**

**Educación Infantil (3 años) Página 24**

1. **Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria Página 24**
2. **Paso al Instituto de referencia Página 25**

# MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

**ESPECIALES DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO………………………. Página 25**

* 1. **Especificaciones para alumnado que precise de**

**adaptación lingüística………………………………………………………… Página 28**

# COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE

**ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA Página 31**

# PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA

**COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS Página 34**

# DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS

**Y PERSONALES DEL ALUMNADO Página 35**

# ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA

**ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL Página 36**

1. **Recursos personales Página 36**
2. **Recursos materiales Página 36**

# COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS

**Y AGENTES EXTERNOS Página 37**

# PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS Página 37**

**ANEXO I – Modelo de Compromiso Pedagógico y de Convivencia Página 39**

FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

Como referentes normativos, seguiremos el Artículo 16. Principios de la acción tutorial del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, se explicita que la tutoría y la orientación forman parte de la función docente.

Corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el Plan de orientación y acción tutorial, incluido en su Proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Los centros docentes deberán orientar el POAT en este sentido, determinando cómo se coordinan las tutorías compartidas, o las electrónicas en caso de que procedan, teniendo en cuenta el artículo 13.3 de la Orden de 20 agosto 2010 de organización y funcionamiento sobre tutoría compartida con profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE, así como el artículo 16 de la Orden de 20 junio de 2011 de promoción de la convivencia referente a la Tutoría electrónica, matizando las decisiones sobre nuestra etapa.

La elaboración y puesta en funcionamiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye un elemento decisivo para la educación de calidad e igualdad que oferta nuestro centro.

Entendemos la orientación y la acción tutorial como un aspecto básico del proceso educativo y un derecho fundamental del alumnado. La definimos como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo se desarrolle en las condiciones lo más favorables posible.

Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial será coherente con los principios y criterios educativos acordados en nuestro Proyecto Educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 5, como uno de los objetivos que deben guiar el Sistema Educativo Andaluz, que ha de potenciarse la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

El Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, en su artículo 66 determina que una de las competencias del claustro de profesorado será la de fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.

Así mismo en su artículo 90.1, referido a las funciones de la tutoría cita textualmente: “En educación infantil los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa”.

En el conjunto de la etapa, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

La tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Protección Integral contra la Violencia de Género, así como formación específica en materia de acoso y malos tratos en el ámbito de los centros docentes.

Del mismo modo deberán incluir formación específica en prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia.

Según La Orden 11 de junio de 2011.

1. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos. A tales efectos, el profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.

2. Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

a) Plan global de trabajo del curso.

b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.

c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.

d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.

e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio. g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

h) Compromisos educativos y de convivencia.

3. En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9. 4. Al finalizar el curso escolar, el profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

De conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

2. De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado mayor de edad o los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Consideramos que la educación no tiene por objeto solamente el adquirir conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas, actitudes; tiene por objeto en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la función tutorial.

Por otro lado, consideramos que debemos desarrollar una práctica educativa colaborativa entre el

Centro y la Familia. Para esto, de acuerdo con la LOMLOE, contempla esta función: “La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo, por lo que todo profesor está implicado en la acción tutorial, haya sido o no, designado tutor de un grupo de alumnos”. Estableceremos los cauces para una verdadera participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y estableceremos con la familia un compromiso educativo.

El documento en el que se plasman todas estas actividades es el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo.

La orientación y la acción tutorial en las etapas de Educación Infantil y Primaria, tendrán las finalidades que a continuación se indican:

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
2. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
3. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
4. Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
5. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
7. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
8. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
9. Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia.
10. j) Desde el equipo de infantil, también contribuiría a la adquisición progresiva de los objetivos de desarrollo sostenible en colaboración con la familia

# OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y

# LA ACCIÓN TUTORIAL.

# En consonancia con la normativa vigente y con las pretensiones de nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial, nos planteamos los siguientes objetivos:

# Favorecer la integración del alumnado y fomentar su participación en las actividades del centro.

# Ofrecer asesoramiento y orientación a las familias y al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

# Obtener la información necesaria individual del alumnado para el desarrollo de la acción tutorial.

# Facilitar información a madres y padres, profesorado y alumnado de las actividades relacionadas con el rendimiento académico

# Potenciar la cooperación entre profesorado y familias del alumnado.

# Garantizar la coordinación del profesorado y de éste con el orientador o la orientadora del EOE de referencia.

* + - Desarrollar el Plan de Orientación y Acción Tutorial desde la perspectiva de Igualdad**.** Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos/as.
    - Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
    - Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.
    - Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.
    - Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
    - Programar la acogida al alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.
    - Programar, por parte de cada tutor, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, las actividades más acordes con su grupo de alumnos.
    - Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.

# Tomando como punto de partida estos objetivos generales y los criterios en los que nos basamos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, realizaremos una concreción más específica de los mismos, de las medidas, recursos, destinatarias y/o destinatarios, de la temporalización y de la evaluación a llevar a cabo en la puesta en marcha del Plan.

**Objetivos correctos y adecuados.**

* Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
* Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí misma y de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
* Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
* Impulsar actuaciones para desarrollar la autonomía personal; la educación emocional; el desarrollo ético; la educación afectivo-sexual; la competencia social y la resolución de conflictos desde el plano de la Igualdad

# PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

* 1. **Finalidades que se persiguen con el desarrollo de los programas.**
     1. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
     2. Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
     3. Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
     4. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
     5. Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
     6. Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
     7. Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
     8. Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
     9. Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
     10. Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.
     11. Desarrollar un juicio crítico y razonado .
     12. Autoevaluación de su aprendizaje, que aprendan a reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades.

**Resto de finalidades adecuadas, preparan al alumnado para la vida.**

* Actividades de acogida y conocimiento del centro escolar.
* Actividades de conocimiento de las principales dependencias del centro cuando el alumnado se incorpora por primera vez al centro. Visitas a la secretaría, dirección, fotocopiadoras, biblioteca, comedor,.... del edificio de primaria. Y visita a los diferentes patios y pistas deportivas del centro.
* Actividades de tránsito que se hace entre infantil y primaria; y entre sexto y secundaria durante el curso escolar.
* Nos unimos a las aportaciones de los otros ciclos.
* Actividades lúdicas inclusivas, que faciliten el diálogo e interacción entre alumnado de diferentes etapas y de nueva incorporación; como juegos, talleres…  
  Actividades para organizar el grupo clase por equipos y para establecer las normas de aula.
* Al inicio del curso el alumnado por equipos elaboran las conductas contrarias y graves para la convivencia del aula y del centro, llegando a un consenso entre ellos y firmando un compromiso.
* Respetar las normas de convivencia del centro por parte de toda la comunidad educati
* Actividades a partir de cuentos, juegos y asambleas para favorecer el conocimiento de sus características y cualidades.
* En el área de E.F, al inicio del curso, se llevan a cabo juegos de presentación y cohesión de grupo.
* En infantil, a principios de curso, se realizan juegos y actividades diversas para que el alumnado se conozca y se aprendan los nombres de los compañeros que forman el grupo.
* A principios de curso se llevarán a cabo dinámicas de conocimiento del grupo, presentación, cohesión…
* Creación de un buen clima de aula en el que se sientan seguras y seguros y con voz en las aulas.
* Se trabaja en todas las áreas la educación en valores así como estamos poniendo en marcha el trabajo con inteligencia emocional.
* En educación infantil, trabajamos, el conocimiento y control de emociones a través de diferentes recursos y cuentos como “el monstruo de colores” “el emocionario”, o“el emociometro”.

Actividades a partir de cuentos que trabajen los valores de nuestra sociedad.

* Inclusión de estos valores en nuestro clima de aula.
* Fomento de la autonomía progresiva en la realización de sus tareas diarias.
* Autonomía diaria en clase y en las casas. Para ello, en las reunión inicial de curso, se les dice a las familias de cómo llevarlo a cabo.
* Dar responsabilidades al alumnado en el entorno familiar para fomentar la autonomía ( preparar su mochila, uso de agenda, estudio y trabajo diario para crear un hábito en sus rutinas,...
* En el aula, fomentar la realización de sus tareas de forma autónoma tras su explicación, que se acostumbren a leer los enunciados y reflexionar lo que tienen que hacer.
* Actividades sobre las emociones a través de cuentos, diálogos en asambleas y murales alusivos a cada emoción y sentimiento, relacionándolas con lo que les ocurre a ellas y ellos en esas situaciones.
* Supervisión de las tareas por parte de las familias.
* Creación de un ambiente distendido en conversaciones sobre afectividad y sexualidad sin hacer distinción entre sexos. Lectura de cuentos y visita de las familias al aula.
* Fomento de actitudes constructivas ante el conflicto y dotación de herramientas para resolverlos a través del diálogo, de cuentos, teatro…
* Aula de convivencia en funcionamiento cuando es necesario, donde se trabaja el problema acaecido y se buscan soluciones para ello.

**Participación de las familias en el centro**

Artículo 9. Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Decreto 327/2010 y en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

2. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

**Delegados de padres en el centro**

* Se realiza en funcionamiento con los delegados de padres en el centro. Acta de delegados
* Reuniones sistemáticas por parte de la dirección y todos los delegados: comisiones mixtas.
* Comunicaciones con ellos por pasen constantes.
* Enviar y recibir información sobre actividades complementarias, viajes, pruebas…

**MEDIDAS Y ACTUACIONES**

▪ Planificación de reuniones con las familias:

Reunión general de septiembre: Bienvenida e información sobre aspectos relacionados con el inicio de curso, pautas para favorecer el periodo de adaptación…), plan de autoprotección, Plan de Centro.

Se les entregará y explicará la siguiente documentación: normas del centro, calendario escolar, cuestionario para las familias del alumnado nuevo, “sugerencias para un desayuno sano”, circular para actualizar dirección y teléfono, autorización para el uso pedagógico de imágenes, circular informativa sobre las actividades que la AMPA llevará a cabo en el centro durante el curso escolar.

Reunión general de OCTUBRE, no se suele hacer, porque todo esto se habla en septiembre: Se les informará sobre los siguientes aspectos: plan global de trabajo del curso (objetivos, metodología presencial y telemática que emplearemos, tipo de evaluación que llevaremos a cabo y demás aspectos docentes); criterios y procedimientos de evaluación del alumnado; medidas de apoyo al alumnado y de atención a la

diversidad; organización de la tutoría y horario de atención a las familias; procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas; derechos y obligaciones de las familias; funciones de las personas delegadas de madres y padres; compromisos educativos y de convivencia. De acuerdo con lo previsto en el ROF, se entregarán por escrito los criterios de evaluación de cada nivel.

Desde infantil, consideramos que sería más conveniente hacer una sola reunión general a principios de curso. En la que se les entregue toda la documentación necesaria.

También, consideramos que los grupos de tres años se deberían asignar en el mes de Junio, para comenzar a trabajar la organización del aula con tiempo. Y pedir a las familias una foto del alumnado junto a la matrícula para el mismo fin.

En Infantil, se realiza una reunión informativa en tres años, donde se les explica a las familias el funcionamiento de Ipasen.

La primera reunión inicial de curso, se debe convocar tras la evaluación inicial, para que nos dé tiempo a conocer al grupo.

Trimestral: Se informará a las familias sobre los progresos de sus hijas e hijos en las distintas áreas y se entregará por POR IPASEN el boletín informativo de evaluación correspondiente a cada trimestre.

En Infantil, se informa a las familias de manera trimestral a través de Ipasen. Reunión con las familias del alumnado que termina Ciclo:

En coordinación con el/la Orientador/a de referencia se informará a las familias sobre aspectos relacionados con el tránsito de sus hijas e hijos a Primaria (Programa de Tránsito a Primaria).

Se forma una comisión de tránsito entre Primero de primaria y 5 años. Reunión con las familias del alumnado nuevo: Acogida y charla informativa en coordinación con el/la Orientador/a. Resolución de dudas.

Recorrido por las dependencias del centro (Programa de Acogida). Tutoría de atención a madres y padres: Se dedicará una hora a la semana para las entrevistas individuales con las familias.

Cada tutor/a realizará una planificación anual que garantice el poder entrevistarse, al menos una vez, con todos los padres y/o madres de su grupo, si bien, las familias podrán solicitar su asistencia a tutoría cuando lo estimen oportuno. Estas entrevistas permitirán informar a las familias sobre la evolución escolar de sus

hijas e hijos, de sus posibles dificultades, su comportamiento en el centro y en clase, formas de colaboración, etc., así como recoger cuanta información pertinente puedan aportar las familias. Se pondrá especial interés en utilizar las tutorías como medio para llevar a cabo un seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban. La modalidad de tutoría acordada en el centro es presencial, vía telemática con video conferencia, o telefónica.

HACEMOS REUNIONES GRUPALES, UNA AL TRIMESTRE Y LAS SOLICITADAS POR AMBAS PARTES.

La modalidad en principio se escogerá la más adecuada para la familia con la que se va a trabajar, medios disponibles, necesidades en el proceso comunicativo, antecedentes de presencialidad a convocatorias anteriores, conciliación familiar con posibilidad de atender en un horario en el que puedan asistir, siempre con acuerdo mutuo tutoría-familia.

▪ Colaboración y participación en actividades complementarias y extraescolares por parte de la AMPA, de las personas delegadas de madres y padres y de las familias (Semana Multicultural, jornadas de convivencia, salidas al exterior...).

▪ Coordinación con mediadores interculturales: La Concejalía de Servicios Sociales, ante el aumento del número de niñas y niños de procedencia extranjera que se escolarizan en el Centro, principalmente marroquíes y rumanos, ha puesto a nuestra disposición dos mediadoras interculturales, que actuarán de enlace entre el profesorado y las familias que desconocen nuestro idioma. Se podrá solicitar sus servicios según las necesidades que se detecten en el centro (entrevistas, traducción de documentos…).

LA FIGURA DE ATAL, SE HA SOLICITADO PERO NO SE HA CONSEGUIDO.

**RECURSOS**

● Programas de Acogida y de Tránsito.

● Calendario Escolar.

● Documento “Sugerencias para un desayuno sano”.

● Documento: Actualización datos de alumnado y familias y autorización para el uso pedagógico de imágenes y voz.

● Circulares informativas del centro y de la AMPA

● Normas de convivencia del centro y del aula con nuevas adaptaciones de nuestro protocolo

● Propuesta pedagógica con las nuevas adaptaciones de modalidad telemática o presencial y criterios de evaluación para el curso.

● Documentos de evaluación: cuestionario para las familias (entrevista familiar); registro de evaluación inicial; registro de evaluación continua.

● Boletines informativos de evaluación para las familias. SE MANDA POR IPASEN

Ficha de registro de entrevista con la familia (tutoría ordinaria); documento de registro de compromisos educativos y de convivencia.

DESTINATARIAS Y DESTINATARIOS

● Madres y padres del alumnado.

● AMPA

● Delegadas y delegados de madres y padres.

TEMPORALIZACIÓN

● Reunión general de septiembre a inicios de curso.

● Reunión general de octubre, en horario de tutoría, el primer lunes de octubre ESTO SE QUITÓ.

● Reuniones trimestrales: final de cada trimestre.

● Reunión con las familias del alumnado que termina el ciclo (P. Tránsito)mes de mayo. NO SE HACE

● Reunión con las familias del alumnado nuevo (P. Acogida): mes de junio.

● Tutoría de atención a madres y padres: los lunes de 16:00 a 17:00 horas. Podrá flexibilizarse el horario por razones que así lo justifiquen.

● Colaboración AMPA, personas delegadas de madres y padres, familias y mediadores/as interculturales INTERCULTURALES NO SE HACE: durante todo el curso.

EVALUACIÓN

● Se ha implicado a las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos, unificando criterios y pautas de actuación.

● Se han establecido cauces de comunicación, colaboración y coordinación.

● Se ha fomentado la implicación de las familias de origen extranjero en las tutorías.

* 1. **Programa de actividades de tutoría por etapas y ciclos.**

**Actualmente en revisión**

**Este es un modelo de programa que ya teníamos , en cada ciclo se puede coger el más conveniente, o usar este mismo, modificándolo, añadiendo propuestas---- DEBEMOS DE USAR UN PROGRAMA Y ACTUACIONES REALISTAS Y QUE NOS SIRVAN PARA MEJORAR LA RELACIÓN TUTORIAL Y LA CONVIVENCIA CON TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDA EDUCATIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL** | |
| **A) TUTORÍA CON ALUMNOS** | |
| ***Bloque I : Enseñar a ser persona*** | |
| ***Objetivos específicos:*** | ***Contenidos:*** |

|  |  |
| --- | --- |
| * Ayudarle a descubrir su propia identidad en su yo personal y sus posibilidades. * Fomentar la adquisición de hábitos saludables. * Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. * Conseguir una actitud positiva de sí mismo. | * Proceso de madurez personal: autoconocimiento, autonomía y autoestima. * Adquisición de hábitos y rutinas de aseo, comida, recogida, saludos, etc. |
| ***Actividades:***   * Cuentos para favorecer el autoconocimiento, la autonomía y la autoestima. * Registro de actuación de los alumnos en la adquisición de hábitos. | |
| ***Bloque II : Enseñar a convivir*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Desarrollar en los alumnos/as las habilidades sociales necesarias que les permitan relacionarse con los demás de manera asertiva. * Facilitar la integración de los alumnos/asen su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar. * Crear un clima positivo de confianza y colaboración en el grupo. * Promover actividades que favorezca la convivencia y participación del alumnado en la vida del centro. | ***Contenidos:***   * Integración en el grupo-clase. * Proceso de madurez personal:   + Comunicación.   + Habilidades sociales.   + Solución de conflictos. |
| ***Actividades:***   * Fichas en las que deben colorear a los niños que saludan al levantarse, al acostarse, al llegar al colegio. * Dramatizaciones con las situaciones anteriores. * Dibujarse él, su familia, sus amigos. * Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va … * Cuentos sobre la amistad y la comunicación con los demás. * Fichas de Habilidades sociales: gracias y por favor. * Actividades de la paz * Acogida del periodo de adaptación (mes de septiembre), actividad “Bienvenidos al colegio”. * Conocimiento del centro escolar (1ª quincena de octubre), actividad “Conocemos el colegio”. | |
| ***Bloque III : Enseñar a pensar*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo. * Aprender a resolver conflictos con actitudes positivas y de razonamiento. * Motivar al alumnado para conseguir la atención y realización de las actividades. * Reforzar habilidades cognitivas básicas. | ***Contenidos:***   * Proceso de Madurez Personal:   + Escucha.   + Pensamiento positivo.   + Asertividad. |

***Actividades:***

Contar cuentos para fomentar la escucha, el pensamiento positivo y la asertividad.

Fichas que requieren atención y escucha para trabajar la orientación espacial, percepción visual, percepción espacial.

Bits de inteligencia.

Resolución de conflictos en situaciones reales/imaginarias (cuentos, fichas, láminas,…)

Dibujar situaciones que están bien y mal.

|  |
| --- |
| 1. **TUTORÍA CON FAMILIAS**   ***Objetivos específicos:***   * + Intercambiar información con las familias.   + Establecer relaciones permanentes con los padres y madres facilitando las relaciones Escuela- Familia.   + Implicar a los padres en la educación de sus hijos /as, en el ámbito escolar.   + Colaborar y cooperar los padres en la tarea educativa de sus hijos/as.   + Informar a los padres de todo aquello que afecte a la educación de sus hijos/as.   + Implicar a los padres, madres o representantes legales a la participación en las actividades o reuniones del AMPA |
| ***Actividades:***   * Reunión periodo de adaptación. * Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:   + Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.   + Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.   + Normas generales del centro y específicas del aula.   + Salidas y excursiones que se realizarán.   + Colaboración con el centro.   + Aportación de material.   + Adquisición de hábitos y rutinas.   + Talleres.   + Etc. * Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc. * Contactos informales diarios y puntuales con las familias de los alumnos de infantil a las entradas y salidas. * Otras comunicaciónes que se hace diariamente por IPasen con las familias que no pueden venir a traer o llevar a sus hijos y que tienen que decir algo puntualmente. * Comunicaciones a través de la delegada de clase para comunicar algún asunto extensivo a las familias del grupo-clase. |

|  |
| --- |
| **C) TUTORÍA CON PROFESORES** |
| ***Objetivos específicos:***   * Informar y recabar información sobre las características del alumnado. * Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo. * Elaborar el proceso de evaluación recogiendo información de otros profesores que atienden al grupo-clase. * Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y /o con necesidades educativas especiales. * Programar en las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias. * Coordinarse con el profesorado del Primer Ciclo de Educación Primaria y grupos de 5 años, a través del programa de tránsito. |
| ***Actividades:*** |

|  |
| --- |
| * Reuniones de ciclo:   + Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en los diferentes ámbitos.   + Normas generales del centro y específicas del aula.   + Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.   + Diseño de programas que se van a desarrollar. * Sesiones de Evaluación. * Reuniones de equipo docente cuando sea necesario. * Reuniones con el/la orientador/a * Reunión interciclos: infantil y 1º ciclo primaria. * Reuniones de nivel, para la planificación de situaciones de aprendizaje en el cuaderno Séneca. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  **(PRIMER CICLO)** | |
| **A) TUTORÍA CON ALUMNOS** | |
| ***Bloque I : Enseñar a ser persona*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Descubrir aspectos relevantes de su persona, físicos, intelectuales y destrezas. * Mejorar y consolidar su autonomía personal. * Comprender la importancia de cuidar su cuerpo. * Descubrir en los otros cualidades y destrezas * Reconocer y valorar su entorno. | ***Contenidos:***   * Identidad personal:   + Así es nuestro cuerpo.   + Así funciona mi cuerpo. * Autonomía:   + La salud.   + La casa y la ropa. * Cuidado del cuerpo (Hábitos):   + El cuerpo humano. * Entorno (familia):   + La familia y los amigos.   + Mi familia y mis vecinos. |
| ***Actividades:***   * Identidad personal: conocimiento del cuerpo y su funcionamiento. Cuidados del cuerpo. * Autonomía: lo que cada uno es capaz de hacer por sí mismo. * Entorno familiar y amigos: conocer los parentescos, cualidades de los amigos, etc. | |
| ***Bloque II : Enseñar a convivir*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Desarrollar hábitos de cortesía y relación social. * Cooperar y ser solidarios con los demás. * Fomentar la relación con los compañeros sin provocar conflictos, mediante la resolución de situaciones sociales cotidianas. * Fomentar el respeto de los derechos de cada persona. * Incorporar a su vida cotidiana normas del colegio y de la clase. * Enseñar a los niños y niñas la importancia de aceptación de otras culturas, religiones, etnias o sexualidad   diferente. | ***Contenidos:***   * Cortesía: saludos, conversación. * Cooperar con los demás. * Los sentidos (personas con deficiencias). * Los derechos de cada persona. * Colaboración. * Normas. |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Actividades:***   * Dramatizaciones sobre las normas de cortesía. * Dibujarse él, su familia, sus amigos. * Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va … * Nombrar responsables diarios en distintos aspectos: reparto de material, orden del grupo o mesa, etc. | |
| ***Bloque III : Enseñar a pensar*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Controlar su impulsividad y centrar su atención. * Reforzar habilidades cognitivas básicas. * Reconocer la importancia del estudio. * Conocer los prerrequisitos básicos para iniciar el estudio: descanso, alimentación, aseo, atención, sentarse bien. | ***Contenidos:***   * Atención y control de la impulsividad. * Motivación. * Atender las explicaciones. * Ambiente de estudio. * Realizar las tareas en silencio. |
| ***Actividades:***   * Fichas de atención, en las que hay que pensar antes de hacer, leer las instrucciones y hacer lo que se pide, tachar una determinada letra. * Fichas de orientación espacial, percepción visual, percepción espacial, razonamiento. * Dibujar situaciones en que se sienten mal. * Contar cuentos para ponerse en el lugar del protagonista y ver si lo que hace está bien o mal. | |

|  |
| --- |
| **B) TUTORÍA CON FAMILIAS** |
| ***Objetivos específicos:***   * Intercambiar información con los padres. * Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro. * Informar a los padres, madres o representantes legales sobre las dificultades que presenta el niño o niña y en su caso, pedirle autorización para derivarlo al orientador del EOE. * Mentalizar a los padres en la necesidad de implicarse en la educación de sus hijos principalmente en estos aspectos:   + En las tareas escolares.   + Hablar con ellos y resolver problemas.   + Alentar y valorar los comportamientos positivos.   + Mejorar el uso del tiempo libre (menos televisión y videojuegos). * Apoyar a los padres en su tarea educativa proporcionando estrategias de intervención. * Propiciar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal de cada alumno/a. |
| ***Actividades:***   * Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:   + Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.   + Explicación de la rutina diaria. Normas de entradas y salidas.   + Normas generales del centro y específicas del aula.   + Salidas y excursiones que se realizarán.   + Etc. |

|  |
| --- |
| * Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc. * Boletines de información familiar para informar a los padres sobre el proceso académico de sus hijos/as:   -La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.  -La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.  -La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio. |

|  |
| --- |
| **C) TUTORÍA CON PROFESORES** |
| ***Objetivos específicos:***   * Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos. * Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos. * Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas. * Informar a los padres, madres o representantes legales sobre las dificultades que presenta el niño o niña y en su caso, pedirle autorización para derivarlo al orientador del EOE. * Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos / as * Informar y recabar información sobre las características del alumnado. * Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo. * Coordinarse con el profesorado del Segundo Ciclo de Educación Infantil. |
| ***Actividades:***   * Reuniones de ciclo:   + Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.   + Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.   + Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.   + Diseño de programas que se van a desarrollar. * Sesiones de Evaluación. * Reuniones con el/la orientador/a * Reunión interciclos: infantil / 1º ciclo primaria y 1º ciclo primaria / 2º ciclo primaria. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  **(SEGUNDO CICLO)** | | | | |
| **A) TUTORÍA CON ALUMNOS** | | | | |
| ***Bloque I : Enseñar a ser persona*** | | | | |
| ***Objetivos específicos:*** |  |  |  | ***Contenidos:*** |
| * Avanzar en la consolidación | de | una | autoestima | * La construcción del autoconcepto |

|  |  |
| --- | --- |
| positiva y ajustada.   * Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos. * Desarrollar y afianzar el autocontrol y resolver situaciones cotidianas. * Prevenir trastornos alimentarios. | y la autoestima.   * La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol. * El cuidado del propio cuerpo. * La autonomía personal y escolar. * El autocontrol. |
| ***Actividades:***   * Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante. * Hábitos de cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás. * Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad. * Hacer más cosas sólo. Para lograr una mayor autonomía. * Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos... | |
| ***Bloque II : Enseñar a convivir*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Ayudar a los alumnos a consolidar pautas significativas del trato correcto con adultos e iguales. * Incorporar en la vida cotidiana de los alumnos valores como la buena educación y la cooperación. * Desarrollar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas. * Consolidar en los alumnos habilidades de trato correcto con adultos e iguales. * Desarrollar habilidades sociales: dar y recibir elogios, dar y recibir críticas. * Enseñar a los niños y niñas la importancia de aceptación de otras culturas, religiones, etnias o sexualidad diferente. | ***Contenidos:***   * La importancia de colaborar y relacionarse con los demás. * La importancia de reconocer sus sentimientos y los de los demás. * La necesidad de unas determinadas habilidades sociales para relacionarse mejor con los demás como son: saludos, pedir por favor, dar las gracias y conversar. * La colaboración, cooperación y relación con los demás. * El cumplimiento de las normas de clase y del centro escolar. * El incremento de la competencia social propia de su edad. |
| ***Actividades:***   * Cortesía. Para que sepa pedir y respetar a los demás con un trato correcto. * Situaciones sociales. Para fomentar la sinceridad y el trato cordial en la conversación y el comportamiento. * Acatar normas. Para que adquiera buenos hábitos de comportamiento en su entorno cotidiano como es el colegio: salir y entrar bien, ir bien por los pasillos, cuidar los baños...etc. * Colaborar. Para que consigan ayudas mutuas. * Identidad personal. Para que sepan elaborar pensamientos eficaces y positivos. * Hábitos sanos en nuestra imagen y alimentación. Porque la imagen personal es la que mostramos a los demás de nosotros mismos. | |

|  |  |
| --- | --- |
| * Situaciones cotidianas. Venciendo sus miedos, vencerán sus inseguridades. * Autonomía. Para que vayan haciendo las cosas solas, pues así adquirirán la responsabilidad y confianza de los adultos. * Entorno próximo. Para el niño, la familia le debe ayudar a saber colaborar en las tareas. * Habilidades sociales. Para lograr un trato correcto con los demás. * Conversación. Para que sean personas dialogantes. * Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse. * Colaboración. Que sepan colaborar, para recibir ayuda. | |
| ***Bloque III : Enseñar a pensar*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Fomentar y consolidar en los alumnos la necesidad de controlar la impulsividad y atender en todos los ambientes de su vida cotidiana. * Darles pautas básicas de estudio fomentando lalectura. * Hacerles conscientes de la importancia del estudio, y afianzar prerrequisitos como: ambiente de estudio en casa, aseo, alimentación, descanso, atención,relajación y planificación. | ***Contenidos:***   * Control de la impulsividad. * El razonamiento lógico-guiadopara dotar al alumno y hacerle consciente de estrategias para realizar abstracciones. * Los factores previos a las técnicas de estudio como motivación externa, actividades de inicio a la planificación. |
| ***Actividades:***   * Organización y control de la impulsividad. Para que piense antes de “hacer” las cosas. * Control de la impulsividad. Para que el niño adquiera el hábito de “pensar” antes de “hacer”. * Motivación. Para que atendiendo, el niño aprenda. * Métodos de estudio eficaz fomentando la lectura. * Motivación. Para que aprendan a tener una actividad positiva ante cualquier situación. * Ambiente de estudio: saber una serie de pautas para mejores resultados como: relajación, planificación, horario... | |

|  |
| --- |
| **B) TUTORÍA CON FAMILIAS** |
| * Objetivos específicos: * Colaborar con los padres en su tarea educativa. * Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a * Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as. * Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos. * Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos. * Informar de las evaluaciones de aprendizaje * Intercambiar información con los padres. * Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos. * Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro. |
| ***Actividades:***   * Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos: |

|  |
| --- |
| * Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas. * Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas. * Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio. * Salidas y excursiones que se realizarán. * Etc. * Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc. * Boletines de información familiar para informar a los padres sobre el proceso académico de sus hijos/as:   -La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.  -La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.  -La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio. |

|  |
| --- |
| **C) TUTORÍA CON PROFESORES** |
| ***Objetivos específicos:***   * Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos. * Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos. * Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas. * Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos / as * Informar y recabar información sobre las características del alumnado. * Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo. * Recoger información necesaria, para luego informar al orientador del EOE, en caso de problemas relacionados con la actitud, dificultades u otros problemas del alumnado. |
| ***Actividades:***   * Reuniones de ciclo:   + Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.   + Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.   + Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.   + Diseño de programas que se van a desarrollar. * Sesiones de Evaluación. * Reuniones con el/la orientador/a * Reunión interciclos: 1º ciclo primaria/ 2º ciclo primaria y 2º ciclo primaria / 3º ciclo primaria |

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  **(TERCER CICLO)** | |
| **A) TUTORÍA CON ALUMNOS** | |
| ***Bloque I : Enseñar a ser persona*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Fortalecer el autoconcepto y autoestima positivos y ajustados. * Profundizar en su autonomía y responsabilidad personal. * Asentar las pautas de regulación de su conducta. * Desarrollar pautas de educación para el consumo. * Enseñar a los niños y niñas la importancia de   aceptación de otras culturas, religiones, etnias o sexualidad diferente. | ***Contenidos:***   * La identidad personal, el autoconcepto y la autoestima. * La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol. * El cuidado del propio cuerpo. * La autonomía personal y escolar. |
| ***Actividades:***   * Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante. * Cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás. * Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad. * Autonomía. Hacer más cosas sólo. * Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos... | |
| ***Bloque II : Enseñar a convivir*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Consolidar habilidades significativas de trato correcto con adultos e iguales * Incorporar en su vida cotidiana valores y normas básicas de convivencia. * Desarrollar estrategias para conversar. Dar y recibir elogios, dar y recibir críticas, saber decir no, defender sus derechos, resolver conflictos y tomar decisiones. | ***Contenidos:***   * La asertividad. * Habilidades sociales. * La competencia social. |
| ***Actividades:***   * De habilidades sociales: ¿Qué son? Sé cómo te sientes. Dar y recibir elogios y críticas. Trabajar en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos. * Defender tus derechos. * Tomar decisiones. * Conversación. Situaciones sociales. * Normas: llevarnos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos. * Mi trabajo en equipo. * Proponemos y elegimos. * El delegado de curso. Juegos de patio. | |

|  |  |
| --- | --- |
| * Conversación. Para que sean personas dialogantes. * Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse. * Colaboración. Que sepan colaborar, para recibir ayuda. | |
| ***Bloque III : Enseñar a pensar*** | |
| ***Objetivos específicos:***   * Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casa y lectura. * Fomentar las técnicas del subrayado, resumen, esquemas y memorización. * Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria. | ***Contenidos:***   * Hábitos y técnicas de estudio * Motivación. * Recursos ambientales y personales. * Técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización). |
| ***Actividades:***   * De autoinstrucciones, atención, razonamiento, clasificación. * De motivación, planificación. * Método de estudio: lectura, subrayado, esquemas, resumen, estrategias memorísticas, preparar evaluaciones. | |

|  |
| --- |
| **B) TUTORÍA CON FAMILIAS** |
| ***Objetivos específicos:***   * Apoyar a los padres en su tarea educativa proporcionando estrategias de intervención que faciliten la toma de decisiones autónomas de sus hijos/ as educando en la responsabilidad con actitudes dialogantes, armonizando la autoridad y disciplina con la afectividad. * Proporcionar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a * Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as. * Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. * Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos. * Informar de las evaluaciones de aprendizaje * Intercambiar información con los padres. * Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos. * Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro. |
| ***Actividades:***   * Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:   + Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.   + Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.   + Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.   + Salidas y excursiones que se realizarán. |

|  |
| --- |
| * Etc. * Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc. * Boletines de información familiar para informar a los padres sobre el proceso académico de sus hijos/as:   -La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.  -La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.  -La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio. |

|  |
| --- |
| **C) TUTORÍA CON PROFESORES** |
| ***Objetivos específicos:***   * Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos. * Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos. * Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas. * Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos / as * Informar y recabar información sobre las características del alumnado. * Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo. |
| ***Actividades:***   * Reuniones de ciclo:   + Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.   + Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.   + Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.   Las actividades extraescolares y complementarias que se vayan a realizar durante el curso escolar, deberán ser vistas y aprobadas por la mayoría del equipo docente para el buen desarrollo del currículum. (Emilia no está de acuerdo con esta medida)  Los especialistas adscritos al ciclo, que quieran participar en estas actividades, deberían ir rotando para que tengan la oportunidad de ir todos. (Emilia no está de acuerdo con esta medida, puesto que la organización del centro no compete al ciclo.   * + Diseño de programas que se van a desarrollar. * Sesiones de Evaluación. * Reuniones con el/la orientador/a * Reunión interciclos: 2º ciclo primaria y 3º ciclo primaria. |

* 1. **Aula de apoyo a la integración.**

En los centros educativos, además de las competencias de los Equipos de Ciclo, la maestra de apoyo a la integración colaborará con éstos, bajo la coordinación del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaborará, en colaboración con el EOE de la zona, la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.

El Aula de Apoyo a la Integración (AAI) se contempla como uno de los recursos para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, puedan alcanzar, dentro del mismo sistema educativo, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para ello se realizarán las modificaciones pertinentes a su currículo ordinario, adaptándolo a sus necesidades y se elaborarán las adaptaciones curriculares necesarias, traducidas en programas específicos ajustados, para aquel alumnado que se aparte significativamente de los contenidos, objetivos y criterios de evaluación del currículo ordinario.

🡺 **Objetivos generales.**

1. Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con n.e.e. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
2. Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
3. Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
4. Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
5. Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
6. Implicar a los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

🡺 **Programación y adecuación metodológica.**

A nivel de centro

* + La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
  + Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
  + Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
  + Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del horario de atención al alumnado con N.E.E.
  + Coordinación con el E.O.E. A nivel de aula/alumnado

Teniendo en cuenta que el Profesor/a de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos/as con NEE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

* + Detectar junto con el tutor de N.E.E. del alumnado.
  + Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
  + Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
  + Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
  + Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
  + La colaboración con los tutores/as y equipos educativos en la elaboración de las A.C.I.s
  + La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
  + La colaboración con el profesor/a-tutor/a del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos/as que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
  + La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

🡺 **Organización**

El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. El alumnado permanecerá en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

1. Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar n.e.e.

1. Relación con los tutores/as, profesores/as y departamentos de las distintas áreas: Se establecerán reuniones periódicas para:
   * Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
   * Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
   * Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a.
2. Relación con los padres:

Se mantendrán contactos periódicos con las familias para:

* + Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-profesores.
  + Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
  + Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

🡺 **Actividades.**

* + Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
  + Entrevistas con tutores/as para valorar dificultades, tomar decisiones y adoptar medidas.
  + Detectar, evaluar e intervenir con el alumnado que requiera atención educativa específica.
  + Optimizar la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  + Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de A.C.I.s, Plan de Refuerzo y Programa de Desarrollo de las Competencias Básicas.
  + Dar atención especializada: P. Terapéutica, Logopedia, etc
  + Informar y asesorar a familias y tutores/as.
  + Reuniones de coordinación de tutores/as y profesores implicados para el seguimiento y determinación de N.E.E.
  + Asesoramiento individual a padres/madres.
  + Elaborar informes de seguimiento y evaluación trimestrales.
  + Determinar repeticiones y posibles permanencias extraordinarias en la etapa, junto a tutores/as y orientador/a, respecto al alumnado de N.E.E.
  + Elaborar y adaptar materiales adecuados para cubrir las necesidades educativas de cada alumno/a.
  + Elaborar y llevar a cabo programas de refuerzo en instrumentales.
  + Elaborar y llevar a cabo programas específicos de atención, memoria, etc.

🡺 **Evaluación.**

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

* Recursos materiales y personales.
* Coordinación-participación de tutores/as, profesores/as y padres/madres.
* Estrategias metodológicas utilizadas.
* Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

1. Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
2. Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a losaspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados

como:

* Baterías curriculares.
* Observación directa.
* Trabajos realizados.
* Fichas de seguimiento...

**3.4.Líneas generales de los programas y actuaciones del Equipo de Orientación Educativa en el Centro.**

El Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de orientación Educativa, define los citados Equipos como unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona.

El papel primordial del Equipo de orientación educativa es, por tanto, colaborar con el centro en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de los individuos como de los grupos.

De acuerdo con lo recogido en el articulo 13 del mismo Decreto, el Equipo de Orientación Educativa ha adoptado como criterio para el desarrollo de sus actuaciones la intervención por programas integrados en los documentos de planificación del centro, la prevención y anticipación de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, realizando aportaciones cada integrante del mismo desde su cualificación y perspectiva profesional si las necesidades del alumnado así lo requieren.

Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa para este centro son los siguientes:

# ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

🡪 **Orientación escolar en el segundo nivel de Educación Secundaria Obligatoria: Transición al Instituto de referencia.**

El **objetivo fundamental** del programa es facilitar la transición del alumnado al cambiar de centro.

Se pretende facilitar al alumnado y sus familias información suficiente sobre el nuevo marco educativo y asegurar el traspaso de información sobre el alumnado de un centro a otro.

Entre las **actividades** más importantes de este programa destacamos:

* Charlas a padres y alumnos sobre la estructura, materias, optatividad, etc.
* Elaboración de un documento de traspaso de información del alumnado con necesidades educativas especiales DES, DIA y bajo rendimiento escolar.
* Reunión con los Orientadores de los IES para realizar el traspaso de información.
* Visita al IES donde va la mayoría del alumnado de nuestro centro y al resto.

Especial relevancia cobra en el programa la coordinación de los profesionales del antiguo y nuevo centro que inciden sobre el alumnado, actividades de acogida e información a las familias.

# ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

🡪 **Prevención de dificultades en el 2º ciclo de Educación Infantil.**

El **objetivo fundamental** del programa es la anticipación y prevención de posibles dificultades de aprendizaje, a través de la detección precoz, valoración y orientación de los alumnos con posibles dificultades de desarrollo que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.

Entre las **actividades** más relevantes de este programa destacamos:

* Reunión de coordinación con el profesorado para:
  + Presentación y explicación del programa.
  + Distribución de tareas y responsabilidades
  + Fijación de las fechas de charlas con los padres
  + Recogida de listados de alumnos (3, 4 y 5 años)
  + Recogida de hojas de observación del alumnado a los tutores
* Reunión con padres para:
  + Explicación de los objetivos del Programa
  + Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.
* Actuación con los alumnos:
  + Selección de alumnos para exploración anticipada por presentar signos de riesgo directo.
  + Valoración de los alumnos seleccionados.
  + Información a tutores y padres de los hallazgos y propuestas.

🡺 **Diagnóstico e intervención ante las dificultades de aprendizaje.**

Los **objetivos específicos** de este programa son los siguientes:

* + Prevenir, diagnosticar y recuperar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, en especial las relacionadas con las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo.
  + Intervenir coordinadamente entre los distintos ciclos en la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas.
  + Evaluación y orientación psicopedagógica del alumnado.
  + Elaborar programas de refuerzo adaptados al tipo de dificultades realmente existentes.
  + Controlar de modo permanente la evolución de los aprendizajes.
  + Asesorar a la familia para lograr su colaboración en el programa de refuerzo establecido.

Algunas de las **actividades** más relevantes de este programa son las siguientes:

* + Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades en el desarrollo de las técnicas básicas.
  + Canalización de las demandas de evaluación psicopedagógica a través de la Jefatura de Estudios.
  + Planificación de sesiones de trabajo tutores /E.O.E para la preparación de materiales específicos de refuerzo.
  + Asesoramiento por parte del E.O.E. al profesorado sobre actuaciones y/o materiales para alumnos con dificultades en el aprendizaje.

🡺 **Asesoramiento en competencias básicas.**

En este sentido, las **actuaciones** que inciden en el centro son:

* + Asesoramiento de las pruebas de diagnóstico.
    - Exención de alumnado con NEE.
    - Respuesta al centro para la superación de las dificultades y de los ámbitos que se determinen.

# ÁREA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

🡺 **Evaluación psicopedagógica.**

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

La atención educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio-familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar en condiciones de mayor normalización posible.

Para adoptar estas medidas es preciso conocer de forma exhaustiva cuáles son las capacidades personales del alumnado y los factores de orden cultural, escolar, social y familiar que inciden favorable o desfavorablemente en su enseñanza y en su aprendizaje. Este proceso que se denomina evaluación psicopedagógica, constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora.

En el proceso de evaluación psicopedagógica podría establecerse la siguiente secuencia de

**actuaciones**:

* Canalización de las demandas del Centro a través de la jefatura de estudios.
* Valorar y escoger entre la vía de orientaciones y seguimiento o la de evaluación psicopedagógica.
* Recogida de datos de la familia, el profesorado y otros profesionales.
* Exploración del alumno/a, el contexto familiar y escolar.
* Valoración global y establecimiento, en su caso, de las NEE.
* Elaboración y traslado del Informe de evaluación Psicopedagógica.
* Derivación, en su caso, a otros servicios.

🡺 **Intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo.**

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por distintas disposiciones legales. Las

**actuaciones** más destacables son las siguientes:

* Elaboración de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado sin escolarizar.
* Realización del dictamen de escolarización del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
* Asistir técnicamente en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas significativas.
* Realización del seguimiento del alumnado con NEE y la atención educativa directa, en su caso.
* Elaboración del informe sobre la conveniencia de permanecer un año más en la etapa de las establecidas con carácter general.
* Elaboración del informe sobre el proceso educativo del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
* Intercambio de información con las administraciones y profesionales, dentro de lo permitido por la legislación vigente.

# ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

🡺 **Absentismo escolar.**

Las **intervenciones** de los profesionales del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

* + Orientar y asesorar al centro sobre actuaciones que han de llevar a cabo para la prevención del absentismo.
  + Asesorar y colaborar con el centro en el diseño de medidas orientadas a reducir el absentismo escolar.
  + Colaborar con el profesorado, con absentismo en su grupo, en la atención específica de este alumnado que presente dificultades de aprendizaje provocadas por la ausencia al centro.
  + Trasladar información de menores no escolarizados a los servicios correspondientes para su adecuada escolarización.
  + Asistir y participar en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo y, en su caso, de la Comisión Municipal de Absentismo.

# LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

1. **Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años).**

Para los niños/as de esta edad, en numerosas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos niños/as a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

🡺 ***Condiciones materiales:*** Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los/as alumnos/as puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,…

🡺 ***Condiciones temporales:*** Para evitar una separación brusca durante un periodo largo de tiempo entre la familia (casa) y escuela (personas desconocidas) se planificará la entrada escalonada. Los/as alumnos/as empezarán asistiendo al colegio durante un espacio de tiempo corto y dividiendo la clase en dos grupos. Esto es el tradicional periodo de adaptación y la administración y/o inspección no nos permite ya hacerlo, y desde nuestro punto de vista con el consiguiente perjuicio para los alumnos que se incorporan por primera vez al centro educativo en tres años.

🡺 ***Condiciones personales:*** Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los/as niños/as. Por ello se establecerá una reunión conjunta del tutor/a con los/as padres/madres de estas edades, antes de comenzar el colegio, para intercambiar información, tomar contacto y explicar a los mismos qué actuación se va a seguir en los primeros días del colegio de sus hijos/as.

1. **Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria**

En este ámbito se pretende orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa y facilitar al profesorado del primer curso de Educación primaria la información y/o documentación relativa al alumnado. Asimismo, se pretende potenciar el establecimiento de cauces de colaboración y de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria.

Las actividades a desarrollar en este sentido serán las siguientes:

* Constitución del equipo de tránsito entre los profesores de primer curso del ciclo de primaria, de 5 años, profesorado a AL y PT coordinadoras de primer ciclo y educación Infantil, la orientadora del EOE y la Jefa de estudios del centro.

. Circuito de deporte por parte de primero de primaria.

. Cuentacuentos de primero hacia los alumnos de cinco años.

.Visita a las aulas de primero por parte de los alumnos de cinco años.

* + Desarrollo de sesiones informativas a los padres sobre las características de la edad y de la nueva etapa.
  + Cumplimentación del informe personal del alumno/a y demás documentos administrativos.
  + Reunión del tutor/a de E. Infantil con el/la tutor/a de 1º de E. Primaria para traslado de información y documentación del alumnado.
  + Realizar actividades con el alumnado de manera lúdica para informarles de su futuro en el centro.
  + Reuniones INTERCICLOS para determinar líneas de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria: metodología lectoescritora, hábitos, normas, etc.
  + Mezcla del alumnado de los diferentes grupos de cinco años para su paso a primaria, siguiendo los criterios establecidos y aportando un sociograma que pasará el tutor al alumnado si lo ve conveniente y puede aportar más información.

1. **Paso al Instituto de referencia**

Este programa se desarrollará durante la etapa de Educación Primaria, especialmente en el segundo curso del tercer ciclo de esta etapa educativa, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos que se persiguen son:

* Facilitar al alumnado situaciones para que se conozca a sí mismo, el medio profesional y la toma de decisiones.
* Proporcionar al alumnado información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
* Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al I.E.S. de destino.
* Proporcionar a las familias información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
* Facilitar al I.E.S de destino la información y/o documentación relativa al alumnado.
* Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre el centro y el I.E.S de referencia.

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

* Desarrollo de sesiones de tutoría encaminadas a facilitar el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento básico de algunas profesiones y un acercamiento a la toma de decisiones.
* Sesiones informativas sobre la estructura, cursos, materias y optatividad en la E.S.O. para alumnos/as y familias.
* Organización de una visita al I.E.S. de referencia.
* Desarrollo en el I.E.S. de un plan de acogida de los nuevos alumnos.
* Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado.
* Reunión para determinar líneas de coordinación entre el I.E.S. y el centro.

# MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO.

A continuación se enumeran los pasos a seguir cuando se produzca un nuevo ingreso en el centro de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial; a trastornos graves de conducta; o adquisición del idioma.

**1er paso. Contacto con la familia y/o centro de procedencia:**

El Equipo Directivo decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta los criterios de adscripción ya establecidos.

El tutor/a realiza una **entrevista inicial** durante la cual se recogerán todos los datos del alumno/a necesarios y se informa a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro, tales como horarios, materiales, evaluaciones, actividades extraescolares, normas en el centro y en el aula, entradas y salidas, pautas y recomendaciones para seguir en casa, información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea, etc.

Si el/la alumno/a proviene de otro centro educativo, se establecerá contacto con el mismo para recabar el máximo de información posible sobre el/la mismo/a y su situación académica y personal.

Al alumnado que presenta NEE y que accede por primera vez al sistema educativo, bien en el segundo ciclo de educación infantil bien en educación primaria, se le realizará con anterioridad a su matrícula en el centro docente, un dictamen de escolarización por el Equipo de Orientación Educativa. Este dictamen se ajustará al modelo que como anexo se incluye en la Orden de la entonces Consejería de Educación y ciencia de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

**2º paso. Acogida del/la alumno/a en el aula:**

El/La tutor/a recibe al/la alumno/a, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros/as y del/la profesor/a con los/as alumnos/as.

Será necesario, por tanto, que como profesor/a tutor/a, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación.

Cuando falle el idioma, hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, tecnología, etc.

🡪 **Presentación del/la alumno/a en clase.**

La presentación del/la alumno/a se realizará por parte del/la tutor/a a todos/as los/as compañeros/as del aula de la manera más natural y explicando su situación.

Cuando existen problemas de idioma, muchas veces los/as niños/as del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.

El/La tutor/a debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo paternalista y evitando las actitudes de rechazo y menosprecio.

🡪 **Actividades en el aula.**

* Actividades o juegos de presentación.
* Actividades de conocimiento y comunicación.
* Actividades de integración y conocimiento de culturas.

🡪 **Orientaciones metodológicas.**

Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumnado inmigrante como la cohesión e interacción del resto del alumnado.

🡪 **Observación inicial del alumno.**

Es conveniente que durante el primer mes, aproximadamente, el/la tutor/a observe y valore una serie de comportamientos escolares en el/la alumno/a para facilitar que éste/a pueda demostrar todo aquello que sabe, lo que desconoce y en lo que necesita ser orientado.

**3er paso. Evaluación inicial del/la alumno/a:**

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el/la tutor/a quien realizará la valoración inicial de las competencias del/la alumno/a. De este modo, podemos encontrarnos con situaciones claramente diferenciadas:

1.- Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística y comunicativa.

2.- Cuando el/la alumno/a tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo el tutor, en colaboración con el E.O.E. realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).

3.- Presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales determinantes para el desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

4.- Problemas de conducta que impidan el normal desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

**4º paso. Decisiones de intervención didáctica:**

* + Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un ***programa de inmersión lingüística.***.y en su caso en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).
  + Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del/la alumno/a en áreas que favorezcan su integración y socialización
  + Los/as alumnos/as con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:
    1. Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará ***Adaptación Curricular Individualizada*** que elaborará y pondrá en práctica el/la tutor/a en colaboración con el profesorado de apoyo.
    2. Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo.

Precisarán un ***Refuerzo Educativo*** elaborado y puesto en práctica por el/la tutor/a y profesores/as de refuerzo, preferiblemente pertenecientes al Ciclo en el que está escolarizado el/la alumno/a.

* + Alumnado con presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Se realizarán las correspondientes ***Adaptaciones Curriculares Individualizadas*** que elaborará el/la tutor/a en colaboración con el/la maestro/a de Pedagogía Terapéutica.
  + Alumnado con problemas de conducta. El principal objetivo será desarrollar habilidades de control y autorregulación de los propios sentimientos y emociones y adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas y cooperar y trabajar en equipo. Esto requerirá elaborar un programa de actuación por parte del tutor/a en coordinación muy estrecha con el/la orientador/a de referencia.

**5º paso. Seguimiento y evaluación:**

Es importante tener en cuenta que todas estas medidas deben tener como fin ultimo la incorporación e integración total del/la alumno/a en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite puesto que una de las características principales debe ser la flexibilidad.

Además de la coordinación continua entre tutor/a, profesor/a de apoyo y otros profesores que intervienen con los/as alumnos/as, trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros se realiza la evaluación de estos/as alumnos/as por parte de todo el profesorado y teniendo siempre en cuenta el programa específico diseñado para él/ella, el resultado de esta evaluación se le hace llegar a la familia, bien sea mediante un informe escrito, o a través de una entrevista con el/la tutor/a o el/la profesor/a de apoyo.

* 1. **Especificaciones para alumnado que precise de adaptación lingüística.**

En el marco de la Orden 15 de Enero de 2007, el proceso educativo del alumnado inmigrante debe desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, fomentando el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas.

Los objetivos y las actividades previstas al respecto son las siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **TAREAS** | **RESPONSABLE** | **Tiempo** | **Materiales** |
| **Sensibilizar** | **Al alumnado**: tutoría y en todas las áreas del curriculum por medio de actividades que favorezcan habilidades y competencias sociales  **Al profesorado:** en actividades específicas de formación: cursos, grupos de trabajo, etc., desarrollando proyectos de educación intercultural y promoviendo iniciativas y medidas de atención educativa que favorezcan la integración de todos los alumnos. | ETCP  Claustro Consejo Escolar | Curso |  |
| **Acoger a la familia** | **Recibimiento:** entrevista del tutor/a con la familia informando de los siguientes aspectos:   * Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro. * Calendario escolar. * Horario general del centro. Horario del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de “adaptación,” si lo hubiese. * Justificación de las faltas de asistencia. * Lugares de entrada y salida del alumnado. * Instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreo, biblioteca, ... * Material escolar necesario. * Servicio y funcionamiento del comedor escolar. * Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc.   **Documentación solicitada:**   * Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, otro documento acreditativo. * Fotografías tamaño carné. * Ficha personal del alumno y último centro donde estuvo matriculado   - .   * Ayudarles a integrarse en el barrio. | Tutor/a  Secretaría | Al llegar al Centro |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación inicial** | **Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno. Posibilitar que demuestre aquello que sabe.**   * **Con conocimiento castellano:**   Pruebas iniciales de comprensión y velocidad lectoras, de distintos aspectos de Lengua, así como en Matemáticas.  Evaluación también de otras capacidades: razonamiento, memoria y atención, adaptación, aptitud espacial, etc.   * **Sin conocimiento del castellano:** * Razonamiento y cálculo operacional * Dibujo y proyectivas * Observación sistemática: escalas, registros, tablas, cuestionarios.   **Considerar la evaluación de forma flexible.**  **Realizar siempre que sea posible una evaluación en equipo (coevaluación)** | Profesorado ATAL Tutores  Apoyo Integración EOE | Una vez escolarizado |  |
| **Acoger al alumno en el aula** | **Actividades de presentación y conocimiento mutuo**  **Alumnos/as ayudantes (2º y 3er Ciclo sobre todo).**  - Orientar y acompañar, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si desconoce el idioma. | Tutores/as | Cuando llega al aula |  |
| **Facilitar el acceso al currículo** | Contenidos básicos del currículo según competencias básicas Introducción de la lengua extranjera | Tutores/as  Apoyo Integración Equipos Docentes | Todo el curso |  |
| **Organización y funcionamiento** | Agrupamientos posibles Adaptaciones curriculares Medidas de coordinación Actividades extraescolares  Colaboración con otras entidades | J. Estudios Tutores/as  Apoyo Integración Equipos Docentes ETCP | Septiembre Cuando se ha evaluado al  alumno/a |  |
| **Desarrollo de competencias interculturales** | Conocimiento de las diferentes culturas presentes en el centro. Habilidades de interacción social y convivencia  - Utilizar en el aula información y recursos actualizados que reflejen | Tutores/as Apoyo Integración | Todo el curso | Manuel Segura. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *diferentes perspectivas* sobre cada tema tratado.   * Recurrir a contenidos que *reflejen y valoren la diversidad de la experiencia humana y de los modos de expresarla*, resaltando como referentes comunes de valoración la dignidad y derechos de la persona, así como los principios del ordenamiento constitucional español. * Poner en marcha *iniciativas que requieran relacionarse con la comunidad*   o el entorno externos a la escuela.   * Promover un *clima de clase que favorezca el intercambio* significativo de experiencias o puntos de vista y el debate abierto y constructivo. * Propiciar la participación del alumnado en la toma de determinadas decisiones. |  |  |  |
| **Mantenimiento de la Cultura de Origen del alumno/a** | -Celebración de efemérides propias, Programas de Lengua árabe y Cultura marroquí y Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana.  - Introducción de contenidos relativos a gastronomía, cultura, fiestas…  populares, trajes típicos, etc. en el currículum ordinario. | ETCP  Equipos Docentes |  |  |

# COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÓRGANO** | **FUNCIONES** | **COORDI.** | **ASISTEN** | **CONVOCA** |
| **EOE** | * Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del P.E y PCC. * Asesorar en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje * Evaluación psicopedagógica * Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas. * Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo. * Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos. * Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación * El orientador PROA+, trabajará aspectos como las emociones, la diversidad y la diversidad sexual , entre [otros.](http://otros.no) No sabemos que exista este año. | Horario de atención al centro |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | educativa e intervención psicopedagógica.   * Asistencia a los ETCP donde se traten temas de su competencia. * Desarrollo de los programas provinciales según demanda del Centro. |  |  |  |
| **ETCP** | * Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa. * Supervisar la elaboración y revisión, y redacción de los proyectos curriculares de etapa y sus posibles modificaciones, asegurándose la coherencia con el P.E. * Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial. * Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos. * Proponer al Claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación. * Evaluación de los proyectos curriculares de etapa. * Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios. * Proponer al Claustro el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza. * Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyecto del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora. * Asistirá en función de la demanda y la disponibilidad el Orientador de referencia | Periodicidad mensual, extraordinariamente al principio y final de curso | Director/a  J. Estudios Coordinadores/as  PT EOE | Director/a |
| **Equipos docentes: Infantil y Primaria** | * Evolución del rendimiento. * Propuestas para mejorarlo. * Valoración de las relaciones sociales del grupo. * Mejora de la convivencia * Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares. * Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad | Mínima mensual | Tutor y el resto del profesorado que atiende al grupo.  A petición EOE (según disponibilidad) | Jefe Estudios |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ciclos** | * Desarrollo de actividades de tutoria grupal. * Tratamiento de la orientación académica y profesional (3º ciclo). * Atención a la diversidad. * Seguimiento de programas específicos. * Valoración de la evolución de los grupos. * Convivencia y desarrollo curricular. * Preparación de las sesiones de evaluación de grupos. * Atención individualizada. * Coordinación de los equipos docentes. * El coordinador/a registrará los contenidos y acuerdos de las reuniones. | Mínima mensual | Equipos de ciclo.  EOE (según disponibilidad) | Jefe Estudios en  coordinación con el Orientador organiza el calendario y contenido |

1. **PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

Cada tutor o tutora reservará una de las horas semanales de las de obligada permanencia del centro a las **entrevistas con las familias** del alumnado de su grupo, previamente citadas o por iniciativa de las mismas (lunes de 16 a 17 horas). Esta hora será fijada de tal manera que posibilite la asistencia de dichas familias y, siempre, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, según disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

En todos los cursos, cada tutor o tutora convocará y celebrará una **reunión de carácter general** con las familias, cuyo horario vendrá determinado por los Equipos de Ciclo, celebrándose preferentemente en las primeras semanas del curso escolar. Tal reunión, de carácter obligatorio, tendrá la siguiente relación de contenidos:

* Calendario Escolar.
* Horarios.
* Normas del Plan de Convivencia.
* Disciplina, puntualidad, hábitos de trabajo.
* Coordinación entre familias y Colegio.
* Objetivos básicos.
* Medidas de atención a la diversidad: refuerzos, apoyos, etc.
* Criterios de evaluación
* Boletines de información familiar.

El resto del curso escolar, las tutorías serán de carácter individual, si bien esto no es óbice para plantear otras de carácter general cuando surjan situaciones que lo requieran. Para planificar las tutorías individuales las familias utilizarán la cita previa.

El **E.O.E.** mantendrá una reunión con todos los padres del alumnado que comienzan su escolaridad en educación infantil de 3 años y con los que terminan su escolaridad, al objeto de respondera los programas que vienen desarrollándose en el centro.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

* Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente lo relativo a los criterios de evaluación.
* Prevenir las dificultades de aprendizaje.
* Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
* Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

A tal efecto, y de conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros educativos, los

titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un **compromiso de convivencia**, a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación.

Con objeto, asimismo, de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o representantes legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un **compromiso educativo**, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Al finalizar cada trimestre las familias reciben un **boletín de calificaciones. Actualmente se realiza a través de IPasen.**

Otro procedimiento utilizado para informar a las familias sobre distintos aspectos, son la utilización de las **notas informativas** que el alumnado lleva a casa. (Esto dejó de hacerse hace años, se hace por IPasen

Para la realización de distintos talleres, actividades complementarias o extraescolares, los tutores o el equipo directivo, pide colaboración familiar para ciertas actividades puntuales.

# DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

El profesorado cuenta todas las semanas con una hora en su horario ¿A QUÉ SE REFIERE ESTO?de obligada permanencia en el centro para la elaboración de registros personales del alumnado y otros documentos.

Entre las tareas que debe realizar el tutor/a están:

1. Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso. Creemos que esto lo realiza secretaría.Esto es de secretaría.
2. Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso el levantar acta de las mismas. Debe haber un miembro del equipo directivo.
3. Cumplimentar trimestralmente los modelos de análisis de los resultados académicos en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área, se les manda a las familias por IPasen y la información sobre el análisis de los resultados académicos del trimestre (Esto no se manda) . Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SENECA. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este [procedimiento.](http://procedimiento.se) Se debería volver a retomar la exposición con gráficos para ver los resultados y la comparativa con otros trimestres o cursos.
4. Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a establecidos en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico y custodia en secretaría. Derogada.

# ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

1. **Recursos personales**

El centro se encargará de la organización para una adecuada utilización de los recursos personales del centro. Entre éstos están:

* + Alumnado.
  + Familias.
  + Tutores.
  + Equipos de Ciclo
  + Equipo de Orientación
  + E.T.C.P.
  + E.O.E. de referencia
  + Equipo Directivo
  + Logopeda.
  + Monitora de educación especial.
  + Otros profesionales externos

1. **Recursos materiales**

El centro se encargará de la organización y utilización de los distintos recursos de que dispone. Algunos de estos recursos son:

* + Plan de centro.
  + Libros de texto y materiales complementarios.
  + Programación de aula.
  + Materiales de aula y de uso común.
  + Juegos y materiales para las sesiones.
  + Programas, fichas, documentos, etc.
  + Espacios del centro.

La biblioteca escolar mantendrá recopilados, organizados e inventariados gran parte de los recursos y materiales disponibles en el centro para poder ser consultados y utilizados para su utilización por los diversos sectores de la comunidad educativa y organizados por los diferentes ciclos y a su vez cada ciclo tiene organizadas diferentes temáticas:

* Material bibliográfico:
* Libros de lectura: cuentos, cómics, literatura infantil y juvenil.
* Libros de consulta por temas.
* Diccionarios y enciclopedias.
* Atlas, mapas y murales.
* Material bibliográfico sobre pedagogía, didáctica y organización escolar.

-Materiales Bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiables, etc…

* Material bibliográfico sobre educación en valores.
* Responsabilidad.
* Solidaridad.
* Paz y convivencia.
* Respeto y cuidado del medioambiente.
* Autoestima.
* Educación Vial.
* Cultura andaluza.
* Derechos humanos y del niño, y Ciudadanía.
* Coeducación.
* Educación para la salud.
* Programas y aplicaciones informáticas.
* Materiales multimedia: DVD ???????, vídeos, CD-audio, CD-Rom ???????, proyectores, etc…

# COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

Un gran número de alumnos que son atendidos en el medio escolar presentan una serie de necesidades que sobrepasan muchas veces el ámbito educativo. La atención que necesitan estos escolares para su desarrollo pasa, en muchos casos, por la colaboración con profesionales de otras instituciones o administraciones.

En la mayoría de las ocasiones, la coordinación con estos profesionales se realiza a través del Equipo de Orientación Educativa, cuyos miembros tienen establecido ya un protocolo de colaboración y de coordinación.

Cuando nos encontramos con alumnos/as y familias que presentan problemas o dificultades de integración escolar y/o social o absentismo escolar, se hace necesaria una intervención socioeducativa en colaboración con los Servicios sociales municipales.

También se podrá colaborar apoyando y realizando el seguimiento de programas de educación para la salud propuestos y llevados a cabo directamente por profesionales de la Delegación de Salud.

Son muchas y variadas las veces que se colabora con el Ayuntamiento de la localidad, y asociaciones públicas o privadas para desarrollar actividades relacionadas con la orientación y la acción tutorial.

# PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. La evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al POAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feed-back sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención.

El fin primordial de la evaluación es obtener información con y desde todos los agentes implicados en la actividad tutorial (alumnado, tutores/ as, orientador/a, equipo directivo...) con objeto de que en un proceso de diálogo entre todos se pueda deducir qué elementos y/o factores no tienen un desarrollo óptimo y, por consiguiente, habrá que reajustar o modificar con las medidas oportunas para tender hacia dicha optimización.

Los aspectos fundamentales a evaluar son los siguientes:

1. La integración del POAT en la cultura y práctica docente del centro.

Para ello, valoraremos los siguientes indicadores:

* + Coherencia del Programa con el P.E.C. y con el resto de elementos del P.C.C.
  + Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa.
  + Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.
  + Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.

1. La estructura y planificación del P.O.A.T. Indicadores:
   * Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la comunidad educativa.
   * Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada etapa y nivel.
   * Valoración de la selección de actividades.
   * Valoración de los recursos previstos.
   * Coordinación y trabajo de equipo de los implicados en la elaboración del Plan.
   * Grado de participación de los implicados en su elaboración.
2. La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo.

Indicadores:

* + Logro de los objetivos programados.
  + Grado acierto en el conjunto de decisiones organizativas.
  + Opinión y grado de satisfacción del profesorado.
  + Opinión y grado de satisfacción del alumnado.
  + Opinión y grado de satisfacción de las familias.
  + Dificultades surgidas.
  + Utilizaremos los siguientes instrumentos:
    - Registros anecdóticos.
    - Diario de tutoría.
    - Entrevistas al azar con profesores/as y alumnos/as.
    - Cuestionarios.
    - Escalas de estimación.
    - Autoevaluación.

**ANEXO I – Modelo de Compromiso Pedagógico y de Convivencia**

D. / D.ª , representante legal del alumno/a , matriculado en el presente curso escolar en el nivel de la etapa , y

D. / D.ª , en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS POR PARTE DE LA FAMILIA:

 Asistencia diaria y puntual del alumno/a al Centro.

 Asistencia al Centro con los materiales necesarios para las clases.

 Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.

 Colaboración con el Centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.

 Entrevista semanal / quincenal / mensual con el tutor/a del alumno/a.

 Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del Centro y del profesorado.  Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO:

 Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.

 Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.  Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud…

 Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.

Otros:

En La Carolina , a \_ de de EL/LA TUTOR/A REPRESENTANTES LEGALES VºBº EL DIRECTOR

Fdo. Fdo.

Fdo.

Fdo.